



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 28 de noviembre de 2017
P.I.E. N° 1090/2017-2018

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, en qué estado se encuentra el proceso por hechos de corrupción que es investigado por el Ministerio Público, en el Caso LPZ1417424 - Fondo Indígena.--- 2. Informe, qué actos investigativos se han realizado en el caso LPZ1417424 Fondo Indígena, desde su inicio a octubre de 2017 y los resultados de los mismos.--- 3. Informe, a qué personas ha convocado el Ministerio Público, para que presenten su declaración informativa; asimismo, la situación procesal de cada uno de ellos.--- 4. Informe, cuántos casos está investigando el Ministerio Público en el territorio del Estado, relacionados a los hechos de corrupción suscitados en el ex Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas y cuántas personas involucradas hay en cada uno de ellos.--- 5. Informe, cuántas denuncias se han presentado ante el Ministerio Público, en contra la señora Nemesia Achacollo Tola y el estado en el que se encuentran los mismos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aquilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



Sucre, 13 de diciembre de 2017
OF. CITE: FGE/RART N° 959/2017

CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
DIA 16	MES 01	ANO 18	HORA 11:07
No CORRELATIVO -		FIRMA 	
NO EJEMPLARES 1	NO FOJAS 7		

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. **Respuesta P.I.E. N° 1090/2017-2018**

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1090/2017-2018, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo; por la presente y a los fines consiguientes remito el Oficio CITE: FDLP-GF-EJBS No. 2140/2017, suscrito por el Fiscal Departamental de La Paz, el Informe de fecha 12 de diciembre de 2017, realizado por el Director de Área de la Fiscalía de Delitos de Corrupción y el Informe DGFSE N° 97/2017, elaborado por el Director de Gestión Fiscal Supervisión y Evaluación.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-I de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,

Abog. Roberto A. Ramirez Torres
FISCAL GENERAL DEL ESTADO S/L
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 3039
LAMT